BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3065

Gobierno Civil de Segovia

Como ampliación al calendario previsto con fecha 22 de septiembre actual, el Excmo. señor General, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías los días 10, 13 y 14 de octubre próximo, de ocho a trece treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 26 de septiembre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3075

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Contratación temporal de un Aparejador o Arquitecto Técnico

La Comisión provincial de Gobierno, en sesión de 17 de septiembre pasado, autorizó la contratación temporal de los servicios de un Aparejador o Arquitecto Técnico, realizándose la misma al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera.—Duración y régimen del contrato: Hasta la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Técnico que se creará en plantilla y que se convocará próximamente, sin que la duración total del contrato pueda exceder de un año, siendo improrrogable y no renovable. El régimen de contrato será administrativo.

Segunda.—Requisitos:

a) Ser español, mayor de 21 años y no exceder de 50.

b) Carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

c) Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Tercera.—Retribución y jornada de trabajo: El contratado percibirá la cantidad de 63.000 pesetas mensuales, por la prestación de sus servicios, por todos los conceptos, no teniendo derecho a cobro de honorarios por derechos de inspección o dirección de obras de la Diputación.

La jornada de trabajo será de 42 horas semanales, en horario de ocho a quince todos los días laborables.

Cuarta.—Presentación de solicitudes: Los interesados deberán solicitarlo por escrito, dirigido al Ilmo. señor Presidente, que presentarán en el Registro General de la Corporación hasta el día 15 de octubre de 1981, inclusive, y al que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificado de estudios, con expresión de calificaciones obtenidas en la carrera.

c) Memoria en la que se detalle el currículum profesional del interesado, experiencia profesional, trabajos y cursillos realizados y demás circunstancias y méritos que se estime oportuno alegar y que deberán justificarse documentalmente.

Quinta.—Comisión calificadora: Estará presidida por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue, y formarán parte de la misma el señor Arquitecto provincial, un representante del Colegio Oficial de Aparejadores de Segovia, actuando como Secretario el señor Oficial Mayor Letrado; la cual formulará propuesta de contratación a favor del aspirante que considere más idóneo para el desempeño de estas funciones.

Segovia, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente accidental, Ramón Escobar de Santiago.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3026

Anuncio por el que se convoca concurso público para la adquisición de señales verticales informativas y de dirección para caminos y carreteras de la red provincial

Por la Comisión de Gobierno, por delegación del Pleno de la Corporación provincial, en sesión de 17 de agosto último, se acordó contratar, mediante concurso público, la adquisición de señales verticales informativas y

de dirección para caminos y carreteras de la red provincial, con sujeción a las condiciones extractadas del correspondiente pliego, que a continuación se expresan:

Objeto del contrato: Suministro de señales verticales informativas y de dirección para caminos y carreteras de la red provincial.

Tipo máximo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Rigen y son base para este concurso público los aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 17 de agosto último, los cuales se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Podrán presentarse en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., y domiciliado en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio convocando licitación pública para la contratación de ..., y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 19...

El proponente,

Segovia, 23 de septiembre de 1981.—El Presidente accidental, Ramón Escobar de Santiago.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3024

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 27 de diciembre de 1980, acordó la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la circulación de vehículos por las vías públicas municipales, siendo la misma aprobada definitivamente por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia en fecha 24 de abril de 1981.

Lo que se hace público para general concimiento y efectos.

Segovia, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3005

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por doña María Jesús Garrido Calvillo, Directora del Centro de Formación Profesional de El Espinar, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Vereda de Marigarcía-Suertes Nuevas", sita en el término municipal de El Espinar (Segovia), con destino a la instalación de 2.363 metros cuadrados de tubería subterránea de saneamiento a Centro de Formación Profesional.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 18 de septiembre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3043

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 18.997-907.

Domicilio: Fuentemilanos.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de alumino-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.521 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje El Campillo, en Fuentemilanos, término municipal de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 24 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3087

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Por la presente se convoca a todos los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a ASAMBLEA PROVINCIAL ORDINARIA, la cual tendrá lugar el día 24 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, en el Salón de actos de la Excma. Diputación Provincial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación del acta de la Asamblea anterior celebrada el día 12 de octubre de 1980.

2.º Dar cuenta del cese del Presidente y de la convocatoria de elecciones para provisión del cargo.

3.º Dar cuenta de la constitución de la nueva Junta de Gobierno.

4.º Memoria de Secretaría sobre actividades colegiales de 1980 y situación actual del Colegio.

5.º Memoria de la Intervención de 1980 sobre gestión y situación económica del Colegio, y aprobación, en su caso, de las cuentas de 1980.

6.º Proyecto de Ley reguladora de las Bases de Administración Local, enmiendas presentadas respecto a los Cuerpos Nacionales y gestiones a realizar en defensa de los mismos.

7.º Informar sobre la reunión del Consejo General de Colegios a celebrar el 17 de octubre próximo.

8.º Dar cuenta de cuota extraordinaria de 2.000 pesetas acordada por el Consejo General del Colegio Nacional para reorganización y actividades especiales con ocasión de la nueva Ley de Régimen Local.

9.º Proposiciones por escrito que se presenten por los colegiados antes del día 22 del corriente.

10. Ruegos y preguntas.

Segovia, 30 de septiembre de 1981.—El Presidente en funciones.

2963

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia, en providencia de esta misma fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura bajo el número 752/80, contra el apremiado don Clemente Arribas Antón, por medio del presente se saca a subasta pública los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia, y cuya relación de valores es la siguiente:

Máquina de carpintería marca "Sierras Alavesas", de 4 CV.; 170.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 20 de octubre de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor si en la primera se alcanza el 50 por 100 de la tasación, debiendo los postores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación para poder participar en la subasta.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejecutar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes, abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio presentando persona que mejore la postura.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, José Hersilio Ruiz Lanzuela.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3028

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de doña María del Carmen López Bayón, vecina de Segovia, contra su esposo, don Julio Martínez Fernández, hoy en ignorado paradero, sobre separación conyugal; en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza al referido señor Martínez Fernández a fin de que, dentro del término de seis días, comparezca en forma en referidos autos y la conteste, bajo los apercibimientos de Ley en caso de no verificarlo.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3029

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos a instancia del Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de doña María del Carmen López Bayón, contra su marido, don Julio Martínez Fernández, sobre separación conyugal, y en la pieza separada formada sobre medidas provisionales, se ha acordado, por medio del presente, hacer saber al referido don Julio Martínez Fernández, de domicilio desconocido, que en esta fecha se ha decretado la separación provisional de ambos, quedando en poder de la madre y bajo su custodia los dos hijos habidos en el matrimonio, fijándose como domicilio de ella y los hijos el de los padres de aquélla, en calle Francisco Otorrasagasti, número 5, 2.º D, notificación que se verifica a los efectos legales procedentes.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3030

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 25 de 1980, a instancia del Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza de beneficio de justicia gratuita, contra don Carlos Moreno y Sánchez de Cueto y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado y que a continuación se describe:

1.—Parcela de terreno procedente del titulado Cerca del Río, en Navas de Riofrío, término municipal de La Losa, en la Colonia de San Antolín, señalada con el número veintiséis en la zona C del plano de parcelación. Mide una superficie de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: Norte, finca propiedad de don Pedro García Loigorri; Este, con la Bajada del Abuelo; Sur, con la calle de Antonio, y Oeste, calle de Fuencisla, Glorieta y calle de Antonio. Existe una construcción de dos plantas. Inscrita al tomo 2.728, libro 32 del Ayuntamiento de La Losa, folio 172, finca número 2.870, inscripción 1.ª Tasada en la suma de dos millones quinientas una mil cuatrocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día diez de diciembre próximo y hora de las once y treinta, bajo las siguientes condiciones:

Referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que dicho inmueble sale a pública subasta, a instancia de la acreedora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2962

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTOS

Don Manuel López Fernández, Secretario del Juzgado de Distrito de Segovia.

Doy fe: Que en los autos de juicio de deshacio número 167/81, de que se hará mérito, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

Sentencia.—En Segovia, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el señor Juez de Distrito, don Florencio Espeso Ciruelo, los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio, en el que son partes, como demadante, doña María Cruz Valverde Hernando, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Segovia, con domicilio en calle Malconsejo, número 5, representada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz y defendida por el Letrado don Andrés Martínez García, y como demandado, don José García Hernández, mayor de edad, casado, mecánico, con domicilio en Segovia, Plaza San Nicolás, número 2, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de la renta, y (siguen resultandos y considerandos)

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de doña María Cruz Valverde Hernando, contra don José García Hernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso segundo de la casa sita en la Plaza San Nicolás, de esta ciudad, estimando haber lugar al desahucio por falta de pago de la renta, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la vivienda en el plazo de dos meses, e imponiéndole también las costas de este juicio al demandado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso.—Rubricados."

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado don José García Hernández, expido y firmo la presente, en Segovia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel López Fernández.

2999

Nélida Penas de Merlo, mayor de edad, con domicilio en 47 Rue Remedios Escalada de San Martín —Haedo— Buenos Aires, comparecerá el próximo día 10 de noviembre, a las diez y media de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas 500/81, seguido por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con los apercibimientos legales. Asimismo, comparecerá ante este Juzgado dentro del tér- de ocho días a fin de recibirla declaración acerca de los hechos.

Segovia, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario, Manuel López Fernández.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2961

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de primera subasta de obras

1. Objeto del contrato.—Lo constituye la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de cerramiento y vestuarios para parque infantil, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

2. Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de un millón trescientas veintiuna mil seiscientas seis pesetas (1.321.606 pesetas), a la baja.

3. Proposiciones y documentación.—A la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, se acompañarán, en sobre aparte, los siguientes documentos: Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corpo-

aciones Locales, documento nacional de identidad o poder notarial en el supuesto de acudir por representación, documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de previsión social y justificante que acredite haber constituido la fianza provisional.

4. Lugar y plazo de presentación de documentos.—Las proposiciones y demás documentos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la provincia y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la apertura de plicas.

5. Apertura de plicas.—La subasta se celebrará en el Salón de actos del Cosistorio, a las doce horas del veintiún día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, ante una Mesa constituida en forma reglamentaria.

6. Segunda subasta.—De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, al undécimo día hábil de la primera, a la misma hora e idénticas condiciones. Las proposiciones y demás documentos se presentarán hasta el día anterior hábil al señalado para su apertura.

7. Plazo de ejecución.—Será de dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

8. Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros, dirección técnica, escritura pública y cuantos otros tengan relación con este contrato.

9. Modelo de proposición.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de cerramiento y vestuarios para parque infantil, así como del correspondiente proyecto técnico que ha de regir en este contrato, cuya subasta fue anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1981, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

3014

Ayuntamiento de Ayllón

Subasta de pinos

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la primera subasta de maderas de pino, con arreglo a los datos siguientes:

Monte número 70, de Grado del Pico.
Número de pinos: 156.
Tasación del aprovechamiento: 99.000 pesetas.
Garantía provisional: 3.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de adjudicación.
Admisión de proposiciones: Hasta las once horas y treinta minutos del día señalado para la subasta.
Hora de la subasta: Doce horas.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas de la Jefatura Provincial del ICONA y los administrativos aprobados por este Ayuntamiento.

El modelo de proposición será el que a continuación se indica.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, debiendo ir acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y cuantos documentos fueran exigidos.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, cinco días hábiles después, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, con residencia en ..., calle ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con ...), titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta de pinos del Ayuntamiento de Ayllón, monte número 70, "El Carracal y el Cubillo", se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ayllón, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2537

NAVARES DE AYUSO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	87.600
2	Impuestos indirectos	30.500
3	Tasas y otros ingresos	310.000
4	Transferencias corrientes	246.748
5	Ingresos patrimoniales	200.152
	Total ingresos	875.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	368.467
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	406.373
4	Transferencias corrientes	10.160
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	40.000
9	Variación de pasivos financieros ...	50.000
	Total gastos	875.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navares de Ayuso, 30 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Alonso.

2538

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.700.000
	Total ingresos	1.700.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.700.000
	Total gastos	1.700.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navares de Ayuso, 30 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Alonso.

2989

Ayuntamiento de Cubillo

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, de pavimentaciones e instalaciones de servicios, el mismo queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Cubillo, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

2524

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	68.400
2	Impuestos indirectos	32.886
3	Tasas y otros ingresos	126.000
4	Transferencias corrientes	185.648
5	Ingresos patrimoniales	387.066
	Total ingresos	800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	247.82
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	401.41
4	Transferencias corrientes	10.76
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	40.00
9	Variación de pasivos financieros ...	100.00
	Total gastos	800.00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de la Serrezuela, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

252

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.500.000
	Total ingresos	1.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.500.000
	Total gastos	1.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de la Serrezuela, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

3012

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el vecino Gaspar Muñoz Sangrador se ha solicitado licencia para la construcción y subsiguiente destino a la explotación cunícola, de una nave, al sitio de La Tenquera, de este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Mata de Cuéllar, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Florentino Pascual.

3013

Ayuntamiento de Ayllón

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de 156 pinos silvestres en el monte número 70, de Grado del Pico; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Ayllón, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

3060

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 de septiembre de 1981, acordó por unanimidad aprobar la Ordenaza orientativa de contribuciones especiales, de acuerdo con el Decreto 3250/1976.

Queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Santa María, a 23 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—Jesús Bermúdez Mate.

2526

HONRUBIA DE LA CUESTA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	81.600
2	Impuestos indirectos	127.400
3	Tasas y otros ingresos	200.000
4	Transferencas corrientes	326.652
5	Ingresos patrimoniales	164.348
	Total ingresos	900.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal...	400.093
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	447.517
4	Transferencias corrientes	12.390
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	40.000
	Total gastos	900.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Honrubia de la Cuesta, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

2527

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Tranferencias de capital	1.700.000
	Total ingresos	1.700.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.700.000
	Total gastos	1.700.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Honrubia de la Cuesta, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

3011

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico para la construcción de un edificio para Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Fernando Crespo de Santos, con un presupuesto de 4.222.785 pesetas; queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Fuente el Olmo de Iscar, a 22 de septiembre de 1981. El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

2531

ALDEONTE

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	93.979
2	Impuestos indirectos	28.100
3	Tasas y otros ingresos	18.936
4	Transferencias corrientes	278.475
5	Ingresos patrimoniales	580.510
	Total ingresos	1.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	599.359
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	211.700
4	Transferencias corrientes	18.950
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	169.991
	Total gastos	1.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeonte, 6 de agosto de 1981.—El Alcalde, Miguel González.

2529

ENCINAS

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	73.135
2	Impuestos indirectos	21.960
3	Tasas y otros ingresos	292.953
4	Transferencias corrientes	265.548
5	Ingresos patrimoniales	180.404
	Total ingresos	834.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	433.460
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	362.400
4	Transferencias corrientes	17.265
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	20.875
	Total gastos	834.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Encinas, 6 de agosto de 1981.—El Alcalde, Santiago Estebaranz.

3038

Ayuntamiento de Muñoveros

ANUNCIOS

En cumplimiento de los artículos 17 y 18 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y demás disposiciones oficiales y concordantes y de aplicación, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad, incluidas en el Plan Especial de la Diputación Provincial para obras de abastecimiento agua y saneamiento de 1981, aprobado por el Ayu miento Pleno en sesión celebrada el día 21 de septi bre de 1981.

Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes mas:

a) Personas que pueden formularlas: Los inter dos legítimos.

b) Autoridad a la que han de dirigirse: Señor calde-Presidente de este Ayuntamiento.

c) Lugar y plazo de presentación: Secretaría m cipal, dentro de los quince días hábiles siguientes al la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la vincia.

d) Motivos de impugnación: Las reclamaciones drán fundamentarse en cualquier infracción del orde miento jurídico, causas especificadas en el artículo 72 de la Ley de Régimen Local o por cualquier otro mo que se considere oportuno.

Muñoveros, 24 de septiembre de 1981.—El Alcal Juan-José de Santos Arroyo.

30

Instruido expediente de habilitación y suplemento crédito por medio del superávit del ejercicio anteri para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle cons en aquél, se hace público que se halla expuesto dic expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, término de quince días, a los efectos de oír reclama nes.

Muñoveros, a 24 de septiembre de 1981.—El Alcal Juan-José de Santos Arroyo.

CAMARAS AGRARIAS

29

Cámara Agraria Local de Sotosalbos

ANUNCIO

Don Hermenegildo del Barrio Jimeno, Presidente de Cámara Agraria Local de Sotosalbos.

Por el presente hago saber: Que por esta Cáma Agraria se va a llevar a cabo la constitución de un co privado de caza correspondiente a este término mu cipal.

Lo que se hace público a través de este anuncio, c objeto de que en el plazo de quince días, contados des la publicación del presente anuncio en el Boletín Ofic de la provincia, puedan presentarse observaciones y clamaciones ante esta Cámara Agraria.

Sotosalbos, 21 de septiembre de 1981.—El Presiden de la Cámara, Hermenegildo del Barrio Jiménez.

30

Consejo de Administración del Patrimonio Nacion

SUBASTA

para el aprovechamiento de leñas del taller de aserr de Valsaín

El pliego de condiciones puede examinarse en l oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio Real, y la fábrica de Valsaín, en días hábiles, de nueve a cator horas.

Palacio Real, 28 de septiembre de 1981.—El Conse ro Delegado Gerente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga